



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 05 de mayo de 2025

MSPyBS/S.G. N° 0874/2025

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la ejecución de la Resolución CONAE N° 32/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS A SER APLICADAS POR LA ENTIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS", respecto a la denuncia sobre el hallazgo de un elemento metálico (aguja) dentro del producto individualizado como "Chipita" destinado al desayuno escolar, en el Departamento de Itapúa.

De acuerdo a la revisión y análisis de la información recabada, se ha constatado que la empresa *Ramón Eduardo Arce Gómez* y su producto *Chipita marca A* objeto de la denuncia, cuentan con los correspondientes registros sanitarios vigentes. Igualmente se ha recibido el descargo de la empresa adjudicada para el servicio de alimentación escolar junto con el objeto de denuncia, resultando en el cambio de proveedor del producto en cuestión como medida de seguridad.

Dado que el incidente mencionado tuvo lugar fuera del recinto escolar y no se han registrado nuevas denuncias sobre el mismo hecho, esta dependencia considera que, la realización de inferencias sobre la naturaleza del hecho denunciado podría estar sujeta a sesgos afectando la objetividad de cualquier investigación.

No obstante, se insta de sus buenos oficios a seguir exhortando a las instituciones a continuar garantizando la calidad del servicio de alimentación escolar, asegurando estándares óptimos en beneficio de la comunidad educativa.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON MIGUEL TADEO ROJAS MEZA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNCIÓN

/pmg/lbm

SIMESE N° 81.718/25.